

**Intervención de Alfredo Pérez Rubalcaba en el Pleno sobre la toma en consideración de proposiciones de Ley del Parlamento de Cataluña, de delegación en la Generalitat de la competencia para autorizar, convocar y celebrar un referéndum sobre el futuro político de Cataluña**

*Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2014*

Seño presidente, señoras y señores diputados. Quisiera comenzar por dar la bienvenida a los tres representantes del Parlamento de Cataluña que hoy nos honran aquí con su presencia y que han venido aquí a defender la Proposición de Ley Orgánica que estamos discutiendo. Y una vez hecho este saludo me gustaría hacer tres precisiones de carácter general.

La primera: les hablo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que está integrado por parlamentarios del PSOE y también del PSC. Todos somos socialistas. Luchamos por la igualdad, por la igualdad de oportunidades y por la igualdad de derechos. Respetamos todas, absolutamente todas las identidades. Somos socialistas; no somos nacionalistas. Y por eso, sabemos y respetamos que existen en España ciudadanos gallegos, catalanes, andaluces que se sienten más españoles que catalanes, gallegos o andaluces. Como sabemos que existen ciudadanos que se sienten exactamente al revés, más catalanes, gallegos o andaluces que españoles. Todos nos merecen respeto. Y nuestro modelo de España, el que hemos defendido desde que nació nuestra Constitución, es un modelo en el cual todos pueden sentirse cómodamente con su propia identidad: aquella que deseen tener. Por eso desde este momento les digo que no nos gustan, y me refiero ahora a Cataluña, esos procesos en los cuales a quienes se sienten más catalán que español, o a quienes se sienten más españoles que catalanes, se les obligue a elegir entre ser españoles o catalanes. No nos gusta.

En esos ciudadanos, aunque no solo en esos, he pensado mucho al escribir este discurso. He pensado en aquellos catalanes que nunca sentirán como extranjeros a Antonio Machado o a Miguel Hernández y he pensado en aquellos españoles que nunca considerarán extranjeros a Salvador Espriu ni a Joan Miró. En los dos tipos he pensado. En resumen, he pensado en aquellos españoles que no quieren levantar fronteras para separar sentimientos o identidades. En esos españoles estoy pensando a la hora de subir a esta tribuna.

Segunda precisión. Se ha dicho desde esta Cámara y es mi obligación recordarlo aquí. Estamos en la Cámara de la soberanía popular. Esta es una

# Información

Cámara democrática. Este es un Parlamento que hace leyes y que, por supuesto, cumple las leyes. Y, efectivamente esa es la esencia de la democracia. Ese es el primer principio democrático. Cumplir las leyes. Leyes que sabemos perfectamente en esta Cámara que se pueden cambiar. Faltaría más. Pero su cumplimiento para cualquier demócrata es inexorable e ineludible. Desde esta tribuna, desde la izquierda, se ha hablado de las leyes y yo me voy a permitir hacer una reflexión que es de todos los demócratas, pero que es singularmente aceptable para la izquierda. Las leyes son aquellos instrumentos que dan poder a aquellos ciudadanos que solo tienen las leyes para conseguir poder. Las leyes son aquellos instrumentos que dan derechos a aquellos ciudadanos que solo tienen las leyes para conseguir y garantizar esos derechos. Eso son las leyes. Por eso, señorías, es importante que se cumplan las leyes. Cualquier demócrata, por eso es importante que se cumplan desde la perspectiva de una persona de izquierdas. Estamos en la sede de la soberanía popular, donde están representados todos los españoles. Todos. Todos los pueblos de España según la terminología de la Constitución. También el pueblo de Cataluña.

Y tercero. Quiero que mi intervención se entienda no como el fin de nada. No como el fin de un diálogo, que por cierto no ha existido, quiero que se entienda justo al contrario. Como el comienzo de un diálogo. Diálogo que por cierto, he pedido en esta Cámara reiteradamente en relación con el tema que hoy nos ocupa. Reiteradamente. Hace más de un año. Un diálogo que tengo que decir que creo posible. Y que para que sea posible y eficaz hace falta que sea franco. Y franco no quiere decir que sea duro. Franco quiere decir que digamos las cosas como las vemos. Sin llamar a las cosas por cosas que no lo son o por nombres que dada tienen que ver. Franco quiere decir que digamos los objetivos que cada uno tenemos, nuestras propuesta políticas. Franco, finalmente, quiere decir que escuchemos y que razonemos. Esta es mi voluntad hoy aquí. Hacer un discurso franco y honesto. Eso es exactamente lo que voy a hacer.

Y paso ya después de estas precisiones de carácter general a hablar de la proposición que nos trae hoy aquí. Una proposición que nos trae el Parlamento de Cataluña y que como se ha recordado desde esta tribuna pretende la utilización del 150.2 para delegar una competencia del Estado. Este tema debo decir que tiene muchísimas aproximaciones formales. Muchas. Yo no me voy a emplear en rebatir o en exponer todas, entre otras cosas porque pretendo hablar de política más que de las aproximaciones formales o jurídicas. Así que voy a elegir una. La que me parece más relevante y más fácilmente entendible y aquella que me va a permitir ir a la parte esencial de mi discurso, al trasfondo político de lo que estamos hablando hoy aquí. Y para hablar de este reparo formal a la utilización del artículo 150.2 de la Constitución, me voy a valer, como para toda mi intervención, del preámbulo de la Proposición de Ley que hoy estamos estudiando en esta Cámara. Preámbulo que dice, cito literalmente:

# Información

“La convocatoria y celebración de un referéndum sobre el futuro de Cataluña puede tener encaje en la Constitución en la medida en que esta no excluye la posibilidad de un referéndum consultivo en el ámbito de una CA ni establece límites en cuanto a su contenido”. Esto es lo que dice el preámbulo. Es evidente que se está refiriendo al artículo 92.1 de la Constitución que establece, y también lo leo, que “las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos, subrayo, de todos, los ciudadanos”.

Cabe, sin dudas, señorías, y lo dice el preámbulo de la proposición de ley, interpretar éste “todos” de forma que estemos ante un referéndum autonómico. Como cabe discutir e interpretar qué tipos de cosas se pueden pasar a referéndum. Ahora, lo que no cabe, lo que seguro que no cabe en el artículo 92 de la Constitución, seguro que no, es preguntar a unos cuantos por aquello que corresponde a todos. Eso seguro que no cabe. Lo que no cabe es hacer un referéndum autonómico con una pregunta que afecte al conjunto de los ciudadanos españoles. Eso no cabe en el artículo 92 de la Constitución de ninguna de las maneras.

Y eso es, justamente señorías lo que se pretende hacer aquí en la proposición de ley. Y para demostrarlo voy a volver a leer el preámbulo de esa proposición. Cito textualmente, en un momento del preámbulo casi al final dice: “Todo ello teniendo en cuenta que un resultado favorable en el referéndum debe tener como consecuencia, por exigencia del propio principio democrático, que la voluntad expresada en las urnas obligue a un determinado comportamiento político del Estado y de la Generalitat, a saber, el de negociar de forma leal y sin dilaciones el proceso a seguir para convertir en realidad jurídica aquella voluntad”. Repito: “Convertir en realidad jurídica aquella voluntad”. Señor Herrera, lea lo que usted vota, por favor. Y ese es el problema de fondo. Lo que dice el preámbulo es exactamente es lo que dice el preámbulo. Que expresada la voluntad del pueblo catalán, su voluntad debe convertirse en una realidad jurídica que obligatoriamente el Estado, es decir, todos los españoles, tienen que negociar y lo que es más importante traducir inmediatamente en normas. En resumen señorías. Lo que dice el preámbulo es la verdad.

Lo que dice es que de lo que se está hablando es de un cambio en la Constitución que, claro, naturalmente afecta al conjunto de los españoles. Claro que sí. En el extremo, se estaría hablando de la independencia de Cataluña. Y vamos a ser francos una vez más en esta materia: España sin Cataluña es otra cosa. Se trata de hablar de la naturaleza de España porque reconozcamos que España sin Cataluña es otra cosa. España desde luego no es. Por tanto claro que estamos hablando de algo que afecta a todos los ciudadanos. Este es el asunto jurídico más sencillo de entender. Por tanto, señores comisionados del Parlamento de Cataluña, vamos a votar que no. Pero por una razón muy sencilla. Porque ustedes nos piden que el Estado transfiera una competencia

# Información

que sencillamente no tiene. Y que no tiene porque en el marco de la Constitución, ni el Estado ni nadie puede convocar un referéndum autonómico que afecta al conjunto de los españoles. Esa es la realidad. Nos piden ustedes la transferencia de una competencia que no tiene nadie de acuerdo con nuestra Constitución.

Pero verán, esta es la parte jurídica que creo que se entiende bastante bien, por otra parte. No hace falta ser un experto en Derecho Constitucional.

Vamos a la parte política y para entrar en ella me voy a basar en unas declaraciones del señor Homs, el Consejero de la Presidencia, que ha dicho literalmente lo siguiente: ha dicho, *si gana la independencia eso tiene legitimidad democrática o tiene una legitimidad democrática que sitúa las cosas en un punto de no retorno*. En un punto de no retorno, esto es lo que ha dicho. Es lo mismo que decía la exposición, pero dicho de manera más clara, algo que agradezco profundamente. En un punto de no retorno, ¿qué nos está diciendo el señor Homs? Nos está diciendo algo que, por otra parte, en términos políticos es una obviedad y que ustedes conocen perfectamente, nos está diciendo que estamos hablando de un referéndum que es jurídicamente consultivo pero, no nos engañemos, es políticamente vinculante. Esto es lo que nos está diciendo el señor Homs: es políticamente vinculante. Y nos lo decía la exposición de motivos, ustedes tendrán que sentarse y aceptar la realidad jurídica que los catalanes hayan decidido. Es políticamente vinculante. En resumen, señorías, es un referéndum que es jurídicamente consultivo, pero que es materialmente constituyente para el conjunto de los españoles. Por tanto, sí, estamos hablando de un referéndum que nos afecta a todos, naturalmente que sí. Por eso vamos a decir que no a la transferencia y esto me lleva al tema político de fondo que es la vinculación política del referéndum que se nos propone, el tema político de fondo. Y para hacer el análisis político que es el que quería hacer -y siento haber tardado tanto en esta parte jurídica- me voy a permitir el responder en público en esta Cámara a dos preguntas. Verán. La primera, ¿tenemos un problema de convivencia entre Cataluña y el resto de España? ¿Lo tenemos, sí o no? Y la segunda, si lo tenemos, ¿cómo lo podemos arreglar? Y para analizar este problema, una vez más, voy a recurrir a sus documentos, al Preámbulo de la Proposición de Ley que traen ustedes aquí, que es absolutamente ilustrativo.

Verán, empiezan ustedes la Proposición de Ley diciendo que Cataluña ha recuperado su autogobierno, sus instituciones de autogobierno, después de la entrada en vigor de la Constitución y que tiene, en este momento, cuotas elevadísimas de autonomía política y de autonomía administrativa. El presidente del Gobierno ha dicho desde aquí una frase que voy a repetir, porque es cierta, aunque a continuación haré alguna pequeña matización, faltaría más, pero es cierta, verán, ha dicho algo que es real, que es lo que dice el Preámbulo al que me estoy refiriendo. Ha dicho que nunca en la Historia, nunca, Cataluña había

# Información

tenido una cuota de autogobierno y de autonomía política y administrativa como la que tiene ahora. Lo dicen ustedes en el Preámbulo, nunca en la historia de Cataluña. Es verdad. Haré a continuación dos matizaciones. Primera, en el marco de la Constitución y segunda –muy importante- ¿sabe por qué?, porque así lo han decidido los ciudadanos de Cataluña, votando su Estatuto. En el marco de la Constitución y porque lo han decidido los ciudadanos de Cataluña. Y a continuación diré aquello que me separa del presidente del Gobierno, una matización más, verá, nosotros los socialistas –los de Cataluña y el conjunto de España- hemos estado detrás de todas las decisiones que les han dado a ustedes –y con las que estamos de acuerdo- este marco de autonomía que celebran en su Proposición de Ley . Detrás de todas, de todas. Absolutamente de todas. Nosotros, los socialistas de Cataluña y los socialistas de España siempre hemos apoyado el autogobierno de Cataluña. Siempre. Hemos defendido sus instituciones, hemos defendido su cultura, hemos defendido su lengua y, en el último Estatuto, hemos defendido sus derechos históricos. Siempre lo hemos hecho, señoras y señores diputados. Lo digo porque eso marca diferencias con otras cosas que se han dicho aquí. Siempre. Y diré más, los socialistas de Cataluña y del resto de España siempre hemos entendido Cataluña, evidentemente, como una comunidad plural. Siempre hemos defendido que son catalanes todos aquellos que viven y trabajan en Cataluña, vengan de donde vengan, hablen la lengua que hablen o profesen la religión que profesen. Siempre hemos defendido que son catalanes, porque han decidido libremente vivir y trabajar en Cataluña. Siempre hemos hecho esa defensa. Quede claro, por tanto, desde qué posición les habla quien está en este momento en la tribuna.

Ahora bien, vuelvo al Preámbulo y se ha dicho también desde esta tribuna; es verdad que en los años 2000 las fuerzas políticas y sociales de Cataluña promovieron reformas para avanzar y para mejorar esas cotas de autogobierno. Singularmente, se reflejaron en el Estatuto del año 2006 que fue, efectivamente, en algunos artículos, rectificado por el Tribunal Constitucional. Según los autores del Preámbulo de esta Proposición, eso provocó las manifestaciones del 2010, 2012, 2013 y –cito una vez más literalmente- *abrió una nueva dimensión a las aspiraciones nacionales de Cataluña*. Una nueva dimensión a sus aspiraciones nacionales esa, vamos a llamarla así, frustración estatutaria. Y es verdad que, a partir de esa concepción, el Parlamento de Cataluña aprueba una resolución que es fundamental que tengamos en cuenta en esta Cámara para estudiar el fondo de la cuestión, es decir, los problemas que nos separan. Una resolución del 27 de septiembre del año 2012 que utilizaré, justamente, para saber dónde quieren ir ustedes. Ese es el problema, dónde quieren ir ustedes con sus propios textos. Hasta aquí su relato.

Le diré cómo veo yo las cosas. No puedo negar que hay esa decepción estatutaria, es imposible negarlo. Entre otras cosas, ¿saben por qué?, porque lo dije yo aquí, en esta misma tribuna hace más de un año. No en este Debate del

# Información

estado de la nación, no, en el anterior. Me voy a citar, si no les molesta a ustedes, me voy a autocitar; dije literalmente, hablando de este proceso de aprobación estatutaria y de la situación que se provoca cuando unos ciudadanos votan un Estatuto que luego el Tribunal Constitucional declara inconstitucional, dije: *La consecuencia de este desdichado procedimiento* –que lo es- *es que muchos catalanes sienten que sus aspiraciones no caben en la Constitución.* Eso es lo que dije y, efectivamente, a partir de este razonamiento propuse sencillamente que abordáramos un cambio constitucional. ¿Para qué?, para integrar a todos aquellos ciudadanos que, legítimamente –aunque es verdad que el Tribunal Constitucional podía haber hecho lo que ha hecho, para eso son los procedimientos-, pero que se sienten maltratados por ese procedimiento que, seguramente, nadie imaginó que pudiera conducir a este resultado. Esta es la conclusión.

Yo no comparto la conclusión de los proponentes de esta resolución, que este proceso haya dado como consecuencia una nueva dimensión en las aspiraciones nacionales, no. Yo lo que creo es que lo que habría que hacer sería revisar la Constitución, porque este es el problema final que estamos evaluando. Ahora, fíjense, se han dicho cosas desde esta tribuna que yo también comparto, para explicar las relaciones entre Cataluña y el resto de España. Se ha dicho y es verdad que no solo es el proceso de revocación de algunos artículos del Estatuto en el Tribunal Constitucional, no, no, es que hay más, es que hubo un debate aquí sobre el Estatuto de Cataluña y hubo campañas políticas, campañas, muy dañinas. Y después ha habido leyes con las que nosotros no estamos de acuerdo, porque son también dañinas. Es verdad. Y hay algo más que conviene mencionar desde esta tribuna, hay una crisis económica que es evidente que está en el fondo de una parte de la tensión territorial que vive nuestro país y aquí se han escuchado algunos discursos muy claros en esa dirección. Una crisis económica y, por decirlo con toda franqueza, unos discursos en torno a la crisis económica que han ligado la independencia a una salida más fácil, más rápida para Cataluña. Este discurso que hemos oído aquí, a mí me suena y a todos los señores diputados de esta Cámara. Nos suena. Se oye en otros países de Europa. Se oye en algunos países del norte respecto a los países del sur.

Nos suena, sí señora Rovira, nos suena. Y le diré, es un discurso, tengo que decírselo con franqueza, especialmente dañino. Es un discurso insolidario. Y le voy a decir más: en términos económicos, en una economía global como la que vivimos, es un discurso sin ningún fundamento económico racional, ninguno. Es así.

No es este el objeto de discusión, no lo es. Pero tengo que decirle que he defendido también desde esta tribuna en muchas ocasiones que en un estado compuesto, como España, el sistema de financiación puede revisarse, faltaría más; en nuestro Estado cada cinco años.



# Información

Puede, por tanto, Cataluña, es muy razonable en este contexto, pedir un sistema de revisión del Estado o de la financiación autonómica, puede hacerlo. Ahora, lo que creo que no es tolerable, y voy a ser claro, es que en Cataluña haya quien diga "España nos roba". Eso, señorías, no es tolerable, y lo tenemos que rechazar desde aquí. No lo es.

No lo es, fíjense, entre otras cosas, porque los presupuestos los votan aquí muchos diputados de Cataluña, y por otra cosa que me parece importante destacar. Porque todos los sistemas de financiación que en España ha habido se han pactado y acordado con los gobiernos de Cataluña, absolutamente todos; por tanto, no es algo que se pueda decir sin estar faltando a la verdad.

En cualquier caso, vuelvo a la pregunta que hacía: ¿existe un problema? Existe. Coincidimos con los proponentes en que hay un problema de relaciones entre Cataluña y el resto de España. Existe ese problema. Es verdad que no coincidimos en todo en sus razones, ni tan siquiera en la naturaleza del problema, pero evidentemente existe un problema, claro que existe. Y la pregunta a continuación es cómo lo resolvemos. Ustedes traen aquí una propuesta. Una propuesta que es el derecho a decidir. En otras palabras: votar sobre el futuro político de Cataluña. Y yo le quiero decir con toda claridad, y me baso en sus documentos, ahora los leeré, que esta es una propuesta que es un paso en un proceso. Hablan ustedes de un proceso. Es un paso en un proceso. Un proceso que está definido en la resolución de 20 de septiembre de 2012 a la que hacía referencia, una resolución votada por los tres partidos políticos que hoy nos traen la proposición de ley aquí. Y que dice lo siguiente: textualmente, que Cataluña inicia una nueva etapa basada en el derecho a decidir. Esta es la resolución que nos traen, la proposición de ley.

A continuación añaden que es parte de una proclamación solemne del Parlamento de Cataluña del derecho imprescriptible e inalienable de Cataluña a la autodeterminación como expresión democrática de su soberanía como nación. Y añaden, y vuelvo a citar literalmente, y ello en el momento excepcional que vive Cataluña en el proceso de constituirse en un nuevo estado de Europa. Este es el proceso. Por cierto, paréntesis para la discusión del federalismo y del confederalismo, nuevo estado de Europa. No de España, no es Baviera, no estamos hablando de Baviera; estamos hablando de un nuevo estado soberano e independiente como Alemania, como Italia o como Francia. Nuevo estado de Europa.

En resumen, qué dice ese documento, esa resolución aprobada por los tres partidos políticos, que por cierto es el origen de la proposición que discutimos hoy aquí. Dice algo tan sencillo como lo siguiente: tenemos un problema, y para resolver ese problema tenemos un instrumento, que es el derecho a decidir, y tenemos un derecho, que es el derecho de autodeterminación, y un

# Información

objetivo, que es la independencia. Esto es lo que dice, de lo que estamos hablando. Y esto es con lo que los socialistas estamos absolutamente en desacuerdo, con el derecho de autodeterminación y con la independencia de Cataluña. Estamos absolutamente en desacuerdo. Y este es el fondo político de lo que estamos discutiendo hoy aquí. Con el derecho de autodeterminación no estamos de acuerdo. No figura en ninguna constitución del mundo, y es bastante fácil de entender. El derecho de autodeterminación aplicado a Cataluña o a cualquiera comunidad autónoma supone algo así: en el momento que se quiera y como se quiera, Cataluña abandona España. Es la inestabilidad permanente en cualquier estado, por eso no figura en ninguna constitución del mundo, absolutamente en ninguna. El derecho de autodeterminación, digámoslo con claridad, históricamente, pertenece al derecho de las colonias a separarse de las metrópolis. Por tanto, es un derecho concebido para irse, señoras y señores diputados, para irse. El derecho de autodeterminación es un derecho concebido para irse, que se aplica una y otra vez hasta que se consiga el objetivo de irse. Ese es el derecho de autodeterminación. Y nosotros no estamos de acuerdo, de ninguna manera estamos de acuerdo con ese derecho. Como no estamos de acuerdo con la independencia de Cataluña y no voy a razonar a fondo este asunto porque creo que no es el objeto de este debate. Pero déjenme decirles que no estamos de acuerdo, por razones históricas, culturales, por razones políticas, por razones económicas; también por razones de tamaño. Pero, fíjense, no porque Cataluña sea muy pequeña, sino porque España es muy pequeña, por eso no estamos de acuerdo. Y tampoco estamos de acuerdo porque los socialistas estamos defendiendo en Europa que se acaben las fronteras y, ¿saben?, es contradictorio defender que se acaben las fronteras en Europa e inventarnos fronteras en la Península Ibérica; no estamos de acuerdo.

No estamos de acuerdo con la independencia, pero queremos seguir viviendo juntos. Y por eso queremos decidir juntos. Queremos seguir viviendo juntos y por eso queremos decidir juntos. Por eso nuestra propuesta es sentarnos y hablar, y buscar soluciones para estos problemas de convivencia que yo admito en esta cámara que existen, buscar soluciones, acordar soluciones, acordar unas nuevas normas de convivencia. Eso es una reforma de la Constitución. Queremos hacer una reforma de la Constitución juntos, porque queremos seguir viviendo juntos. Esa es nuestra propuesta, señoras y señores diputados. No escondo nuestros objetivos. Y los comparo con los objetivos de los proponentes, que son los que acabo de decir. Verán, y es que son muy distintos, de verdad: los proponentes quieren votar sobre el desacuerdo, y nosotros queremos votar sobre el acuerdo. Los proponentes quieren votar por separado, y nosotros queremos votar juntos. Es que son objetivos diferentes, es que es así.

Nosotros queremos una nueva Constitución que suponga un nuevo Estatuto que vuelvan a decidir los catalanes, porque claro que defendemos el derecho a



# Información

decidir, el de todos, el de los españoles y el de los catalanes, que les ha conducido a las mayores cotas de autogobierno que han tenido en su historia. Creo que la cosa se entiende bastante fácil. Tenemos un problema serio de convivencia Y hay dos posibilidades. Ustedes proponen: vamos a votar a ver si nos vamos. Y nosotros proponemos: vamos a sentarnos, a discutir y a votar cómo seguimos viviendo juntos. Esa es la diferencia. Esa es exactamente la diferencia. Verá, bajo el paraguas del derecho a decidir se encuentran muchas posiciones políticas: hay sin duda los que quieren decidir para irse, los independentistas; hay los que quieren decidir justamente lo contrario, que es quedarse. Hay los que quieren cambiar las cosas, muchos, todos quieren votar y nosotros también queremos que los catalanes voten, naturalmente, como han votado el Estatuto de Cataluña. Lo queremos, claro que sí. Queremos que voten y, vuelvo al principio de mi intervención, de acuerdo con las reglas democráticas, es decir de acuerdo con la ley. Porque eso es la ley, señoras y señores diputados: en democracia, es un acuerdo justamente para organizar cosas como esta. Se vota aquello que hemos acordado juntos, sobre eso se vota. Y verán, yo si me permiten en este caso la inmodestia, tengo una legitimidad adicional para subir aquí a defender la ley en materia del derecho de voto. ¿Saben por qué? Porque lo hemos defendido siempre. Cuando aprobamos el Estatuto de Cataluña aquí hubo formaciones políticas que defendieron que ese Estatuto se pasara a votación no del pueblo catalán, sino del conjunto de los ciudadanos de España, ¿se acuerdan? Y nosotros dijimos "no, no". La ley es la ley, la norma es la norma y se cumple. Y este Estatuto tiene que decidirlo el pueblo catalán, esa es la ley. Esa ley que defendimos entonces es la que me permite decir que sigo siendo el mismo socialista, que defiende la ley.

Y por tanto les digo: queremos renovar nuestra Constitución. Pero hay que hacerlo de forma acordada. Queremos decidir juntos, pero queremos vivir juntos y porque es la ley que en democracia es la norma superior que debemos cumplir. Por todas esas razones les propongo, propongo a esta Cámara y lo he hecho ya en alguna ocasión, que abramos un proceso de negociación de discusión, de acuerdo, sobre estas nuevas formas de convivencia. Que lo abramos. Un proceso que, verán, me voy a permitir leer cinco o seis palabras que creo que definiría el proceso que les propongo. Un proceso que sería democrático, transparente, dialogado, legal y participativo. ¿Sabe de dónde he sacado esas palabras, señores representantes del Parlamento de Cataluña? Las he sacado de la declaración del 23 de enero que aprobó el Parlamento sobre el derecho a decidir. Este es el planteamiento que les propongo. Democrático, transparente, dialogado, legal y participativo. Aquí, en esta Cámara, en la sede de la soberanía popular para cambiar nuestras normas de convivencia.

Termino ya, señor presidente, con tres precisiones que me parecen fundamentales. Me han oído decir en distintas ocasiones que esta tensión territorial que vengo describiendo entre Cataluña y el resto de España no es la

# Información

única por la que pasa España. Que hay otra tensión territorial a los que por cierto nunca les gustó el Estatuto de Autonomía que aprovechan la crisis para echar la culpa a los estatutos de autonomía de lo que está pasando y que dicen que es el estado autonómico el que ha creado la crisis. Son tensiones distintas: centrífugas y centrípetas que como he dicho muchas veces no se equilibran sino que se retroalimentan.

A las dos tensiones de nuestro estado autonómico debemos responder con una reforma constitucional que lo que nos permita sea completar nuestro estado autonómico. Avanzar, sí en una dirección federal porque verán, nuestro estado autonómico es cuasifederal. Pero justamente aquello que le falta es aquello que tienen los países que mejor funcionan y aquello que tiene que ver con algunos de los problemas que tenemos. Me explicaré con dos ejemplos muy sencillos: en los países federales las constituciones federales dicen qué competencias corresponden al Estado y el resto se las envían a las CCAA y eso evita mucha conflictividad competencial que es justamente la razón que aducen quienes quieren recentralizar. Pero, ojo, este sistema de definición de competencias también evita que el Estado entre en las competencias de las CA que es de lo que se queja. Y digo aquí legítimamente Cataluña y otras CCAA. Por tanto este problema que ustedes plantean se resuelve reformando la Constitución y delimitando las competencias que es lo que hacen los países federales.

Otro ejemplo es el Senado. En nuestra Constitución es una cámara territorial, pero en la práctica es una cámara de segunda lectura. No voy a entrar en lo que hace el Senado, que hace su trabajo bien. Pero sí voy a entrar en lo que el Senado no hace y que es lo que la Constitución quiso que hiciera: no hace de cámara territorial. Dicho de otra manera; no tenemos una cámara en la que las CCAA puedan no explicar, ojo, votar sobre leyes que afectan a sus competencias. Y las CCAA y Cataluña se quejan con razón de que no existe ese espacio de diálogo y de votación. Por tanto claro que una reforma federal resuelve algunos de los problemas que tenemos planteados de convivencia entre España y Cataluña. Esta es nuestra propuesta: una reforma constitucional que no es un proceso constituyente.

Una reforma para convertir el Senado en cámara territorial, para delimitar competencias y para fijar los principios básicos de un sistema de financiación que tiene que ser justo y solidario. Una reforma para garantizar a los españoles la igualdad de derechos en relación con sus servicios sociales básicos. Y una reforma, señores y señoras diputados proponentes, que recoja las aspiraciones del pueblo de Cataluña y sus singularidades en nuestra Constitución.

Eso es lo que proponemos. Una reforma que suponga la actualización de un pacto territorial, del título 8º de nuestra Constitución. Una reforma que nos permita hablar de cultura federal que es aquello que distingue la singularidad pero que mantiene la unidad y la lealtad entre instituciones. En resumen: una

# Información

reforma constitucional que actualice nuestro pacto constituyente. Porque sin pacto no es posible ningún tipo de reforma. Esa es nuestra propuesta.

Termino. Yo pertenezco a una generación que llegó a la mayoría de edad en una España bien distinta a esta que vivimos. Una España en cuyo nombre se perseguían las culturas, las lenguas, y las identidades. Contra esa España luchamos millones de jóvenes en aquel momento. Y por eso votamos la Constitución. Porque la Constitución es entre otras cosas la Constitución de la libertad, la constitución de la amnistía y la Constitución de los estatutos de autonomía. Esa es nuestra Constitución. Una Constitución en la que España por primera vez en su historia se reconoce fuerte porque se reconoce a sí misma como es, porque es diversa. Una Constitución en la que por primera vez en nuestra historia se respetan los derechos de los pueblos de España. Una Constitución en la que los españoles ponemos por delante la unión a la unidad. Esta Constitución es la que votó mi generación. Y es en nombre de esa España en nombre de la que estoy hablando hoy aquí. Es esa España la que quiero seguir compartiendo con Cataluña. Esa España que se sabe fuerte justamente porque estamos todos juntos. Una España respetuosa con su diversidad y con la singularidad de los pueblos que la componen. Es la España cuya unidad libre y democrática estoy defendiendo hoy aquí.

En Octubre de 1977, desde el balcón del Palacio de la Generalitat, el presidente Tarradellas, pronunció una frase que ha quedado para la historia: "Ja sóc aquí!". Lo dijo delante de miles de ciudadanos de Cataluña, que en aquel momento representaban a millones de españoles que creíamos que aquello era el paso final para acabar con la dictadura. Hizo un discurso que recomiendo leer ahora que hablamos de la historia, de 500 años de historia, pero sobre todo de 35 años de historia democrática. Hizo un discurso del que me permito traer un párrafo hoy aquí. Dijo: "Ciudadanos de Cataluña; quisiera que en estos momentos de gozo y responsabilidad pensaseis que tenemos otros deberes fuera de Cataluña. Nosotros tenemos que ser la avanzada del bienestar, de la prosperidad y de la democracia de todos los pueblos de España".

Y así fue. Durante la transición Cataluña fue la avanzada del progreso, de la prosperidad y de la democracia de todos los pueblos de España. Y así fue. Y durante la transición Cataluña fue la avanzada del progreso, de la democracia y de la autonomía de todos los pueblos de España. Porque existía una Cataluña que pensaba en España y una España que sabía que tenía que recoger los anhelos de Cataluña, porque si no sería una España incompleta.

Hay quien dice, y hoy lo he oído aquí, que esa Cataluña y esa España ya no existen. Yo les digo que no.

Les digo que hay millones españoles que creen en una España capaz de renovarse y avanzar en una dirección federal que reconozca las singularidades

# Información

de los pueblos que la componen. Capaz de avanzar en la unidad y en la libertad. Esa España existe y hay millones de españoles que piensan en esa España. Y diré más. Estoy seguro de que hay muchos ciudadanos de Cataluña, muchos, que creen en esa España. Que no creen en el inmovilismo. Que no creen en proyectos renovados. Que creen que hay que hacerlos. Que no creen en el inmovilismo ineficaz, pero que tampoco quieren dejar a sus hijos una España separada de Cataluña. Que no quieren para sus hijos un futuro de ruptura entre Cataluña y España.

Verán. Yo no soy capaz de imaginarme un futuro mejor que aquel que representan una Cataluña comprometida con España y una España que entiende y quiere a Cataluña. No soy capaz de imaginar un futuro mejor. Y tengo que decirles que dudo de que exista mejor forma de servir a mi país que defender hoy aquí este proyecto de futuro.

Muchas gracias